



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de junio de 2025
TR. N.º 0265-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0265-2025-CU-UNALM. - La Molina, 20 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 83 de la Ley 30220, Ley Universitaria establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad; Que, mediante Ley 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 en la cual se establece el presupuesto necesario para la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de acuerdo a los artículos 458 y 463 del Reglamento General de la UNALM, *el Consejo Universitario aprueba la convocatoria a concurso público para ocupar una plaza de docente ordinario, aplicándose el mismo procedimiento para efectos de contratación docente. Para tal efecto, el Consejo de Facultad propondrá la convocatoria a solicitud del Departamento Académico;* Que, es necesario para el Semestre Académico 2025-II, convocar a concurso público para contrato docente tipo A y B y Jefes de Práctica, las plazas que, por motivos de cese, renuncia, ocupadas bajo la modalidad del artículo 470 del Reglamento General de la UNALM, no renovación de contrato y/o término de contrato se encuentran disponibles y presupuestadas; Que, la Oficina de Planeamiento informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica; Que, mediante Comunicación C. N.º 316-URH-RYP/2025, de fecha 20 de junio de 2025, la Unidad de Recursos Humanos eleva al Consejo Universitario para su aprobación la propuesta de cronograma y plazas para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2025-II; Que, mediante Comunicación N.º 786-2025-VRI-CD-009, de fecha 18 de junio de 2025, mediante la cual remite la propuesta de las Bases para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2025-II; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, el mismo que consta de un (1) folio y forma parte de la presente resolución. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar las plazas solicitadas por cada Facultad para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, el mismo que consta de cuatro (4) folios y forma parte de la presente resolución. **ARTÍCULO 3.-** Aprobar las Bases para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de personal docente de la Universidad Nacional Agraria La Molina 2025-II, el mismo que forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA


Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de junio de 2025
TR. N.º 0265-2025-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora.- Rector(e) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,FACULTAD